

Como firmantes del acta de constitución figuran los representantes de las siguientes entidades: Don José Luis González González (Atisae); don Juan Dancausa Roa (Medycsa); don Conrado López Gómez (Prevalia CGP, S.L.); don Juan Carlos Bajo Albarracín (Novotec Consultores, S.A.); don José Comino Pérez (SGS Tecnos, S.A.); doña Renee Marie Scott Avellaneda (AV Gerencia Preventiva, S.L.); don José Marchal Narváez (Previlabor, S.A. -Sanitas-); don Jorge García del Moral (Enken Servicios de Prevención, S.L.), y don Alfonso Masoliver Macaya (Audelco Auditoría de Riesgos Laborales, S.A.).

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 20.9.2005.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de noviembre de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Licenciados de Imagen y Sonido de Andalucía» (ALISA).

La modificación afecta a Introducir cuatro Capítulos (I, II, III, IV) y modificar los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y la Diligencia Final.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 17.11.2005, figuran Juan Palma Moreno (Presidente), Joaquín Villazán Sánchez (Secretario).

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 1 de diciembre de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Promotores y Productores de Energía Eólica de Andalucía» (APREAN).

La modificación afecta al artículo 18.2.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 21.7.2005, figuran Mariano Barroso Flores (Presidente), Carlos Rojo Jiménez (Secretario).

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 86/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 86/05 SBM/er; incoado a Dolapuntur, S.C., con domicilio últimamente conocido en el núm. 17 de la C/ Tientos de Carmona (Sevilla), significándole que en la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, ubicada en C/ Luis Montoto, 87, planta 1.ª se encuentra a su disposición el expediente sancionador núm. 86/05 en el que ha recaído resolución, que no pone fin a la vía administrativa y podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recursos de alzada, dentro de los procedimientos selectivos convocados por la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.6.b), 84.2 y 112 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los posibles interesados la interposición de los siguientes recursos de alzada, contra la baremación definitiva realizada por las Comisiones de Baremación de las especialidades que abajo se especifican, dentro los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los/las funcionarios/as de los mencionados Cuerpos, convocados por la Orden de 23 de marzo de 2004.

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad de Informática

Comisión de Baremación núm. 6, correspondiente al Tribunal núm. 1, interpuesto por doña Nuria Pastrana Sevillano (expediente ALZ/1196/04).

Especialidad Psicología y Pedagogía

Comisión de Baremación correspondiente al Tribunal núm. 13 (movilidad del Grupo B al A), interpuesto por don Tiburcio González Zafrá (expediente ALZ/344/04).

Publicándose la presente de conformidad con lo preceptuado en los artículos 84.2 y 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efecto de que los interesados, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, puedan alegar lo que estimen pertinente con relación a los mismos.

A estos efectos, se comunica que podrán consultar el expediente en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia, Secretaría General Técnica, Consejería de Educación, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Sevilla 41071.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 1 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de promoción judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo a doña Carmen Terrero Franco.

Acuerdo de fecha jueves, 1 de diciembre de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Terrero Franco al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de promoción judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha jueves, 1 de diciembre de 2005 del menor J.T.F., expediente núm. 29/05/0245/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de diciembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Manuel Texeira Núñez, contra Resolución del Delegado Provincial de Huelva, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Manuel Texeira Núñez.

Expediente: HU/2002/379/AG.MA/FOR.

Infracción: Grave, según el art. 76 de la Ley Forestal 2/92 de 15 de junio.

Fecha: 22 de mayo de 2003.

Sanción: 6.010,12 €.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. Grave, según el art. 76 de la Ley Forestal 2/92, de 15 de junio. Sentido de la resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 24 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Alberto Pietrangeli, contra Resolución del Delegado Provincial de Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Alberto Pietrangeli.

Expediente: JA/2002/369/G.C.CAZ.

Infracción: Muy grave, según el art. 46.1.f) de la Ley Reglamento de Caza.

Fecha: 17 de junio de 2002.

Sanción: 24,04 €.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. muy grave, según el art. 46.1.f), de la Ley Reglamento de Caza. Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 11 de julio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por José Francisco Molina Sánchez, contra Resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla: